República de Colombia Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: ATTORNEYS & ADVISORS S.A.S.
Demandado: PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES

Radicado: 2021-00166

Frente a la solicitud de reforma de la demanda presentada vía correo electrónico por el apoderado judicial de la sociedad demandante¹, el memorialista estese a lo dispuesto en auto de esta misma data, por medio del cual se resuelve el recurso de reposición contra el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ²
Juez

(2)

-

PDF 13ReformaDemanda

² El Tribunal Superior de Bogotá D.C. – Sala de Gobierno me designó, en provisionalidad, como Juez 15 Civil del Circuito de Bogotá D.C. a través de la Resolución núm. 102 de 19 de septiembre de 2022, con acta de posesión núm. 257 de 26 de septiembre de 2022, ratificándome en el cargo con Resolución 779 del 20 de octubre de esta anualidad.